CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 1008

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(14) Los Mártires
UPZ:	(102) La Sabana
BARRIO:	Ricaurte
DIRECCION:	Carrera 28 No. 12 A – 38 /40
CHIP:	AAA0034CNDM
FECHA DE VISITA:	Noviembre 30 de 2007
SOLICITANTE:	Inspección 14 C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	500 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 28 No. 12 A – 38 /40, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

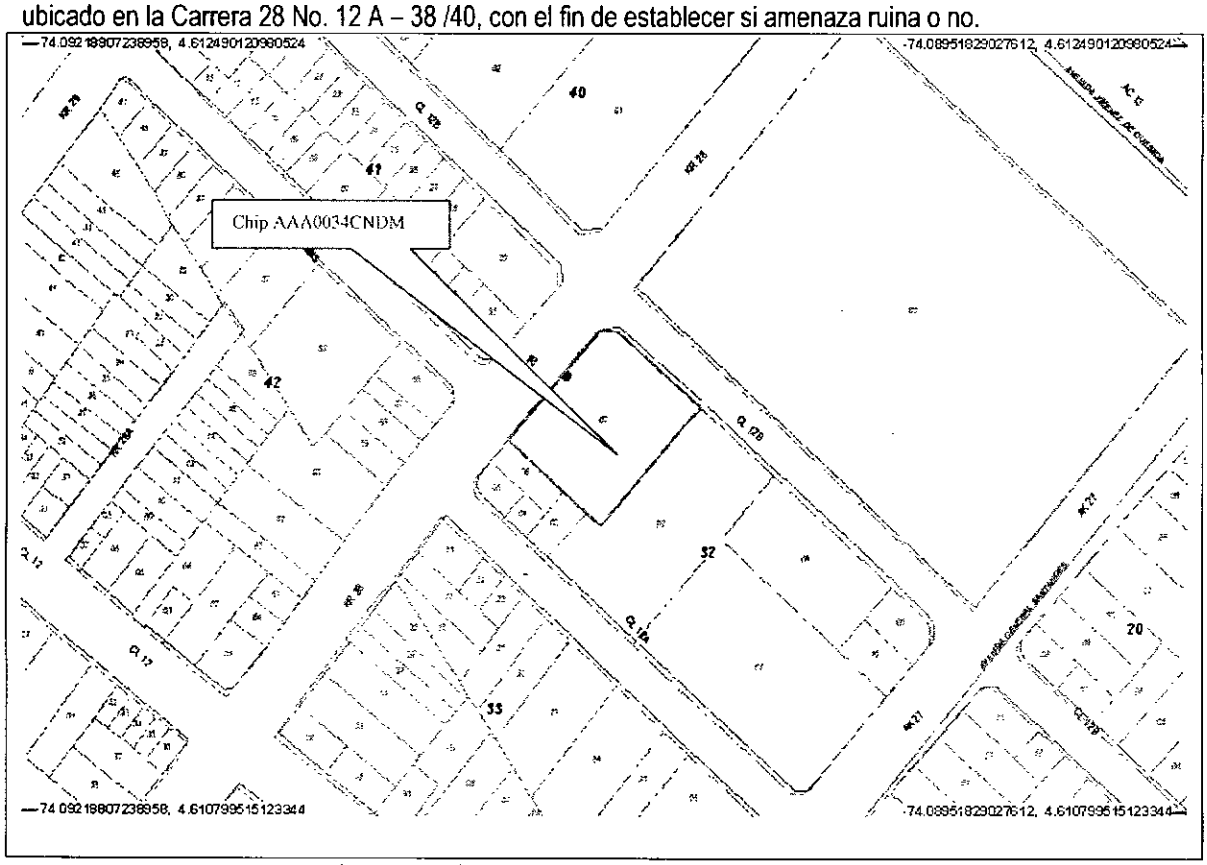

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 114, en el proceso de querella No. 2732.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el inmueble funciona una fábrica, el responsable permitió el ingreso al predio, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de dos pisos, cuya estructura principal son pórticos de concreto reforzado, columnas y vigas, el entrepiso es en placa maciza con vigas descolgadas; la cubierta es

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

en teja de fibro cemento apoyada en una estructura metálica. Los muros internos y exteriores están pañetados y pintados. Los dos pisos de la edificación son utilizados para bodegaje de mercancía. El aspecto general de la fachada se puede ver en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son diez metros de frente y cincuenta metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada en general está en buenas condiciones, no hay evidencia de agrietamientos ni daños estructurales, como se puede apreciar en las fotografías 1 y 2, se observa un leve deterioro en los acabados, especialmente en el costado sur, como se puede ver en la fotografía 3.

Los muros internos del primer piso se encuentran en buen estado, no se aprecian fisuras ni deterioro en los acabados, como se ve en la fotografía 4, la placa de entrepiso no presenta deflexiones, en general está en buen estado, como se observa en la fotografía 5. Los muros del segundo piso no presentan deterioro, los acabados están en buenas condiciones, ver la fotografía 6. En la fotografía 7 se aprecia que el cielo raso bajo la cubierta está en buen estado. El acabado sobre la placa de entrepiso está en buenas condiciones, como se puede ver en la fotografía 8.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

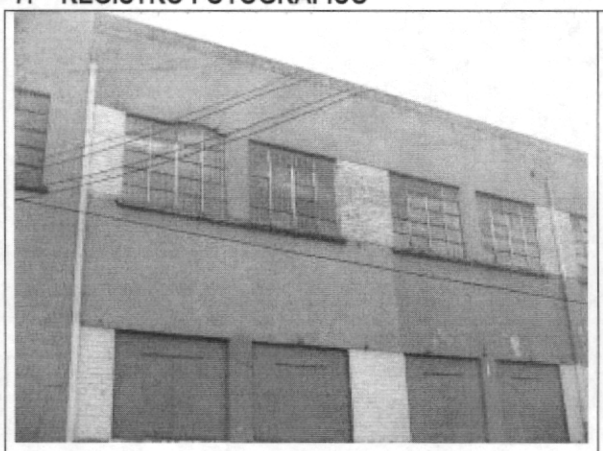

Foto 1. Aspecto general de la fachada

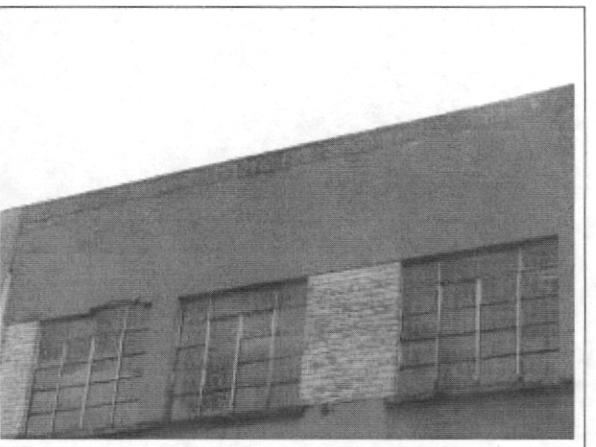

Foto 2. Muro culata en buen estado

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

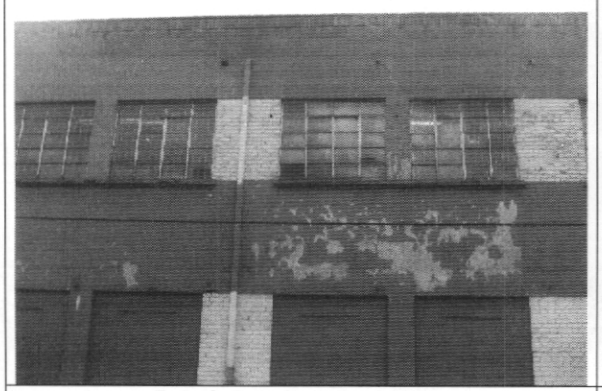

Foto 3. Deterioro en acabados

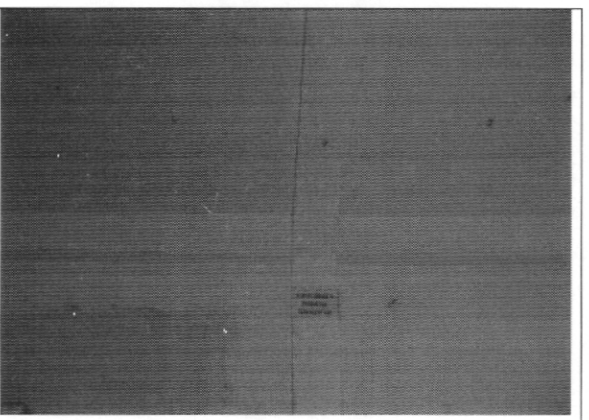

Foto 4. Muros de primer piso en buen estado

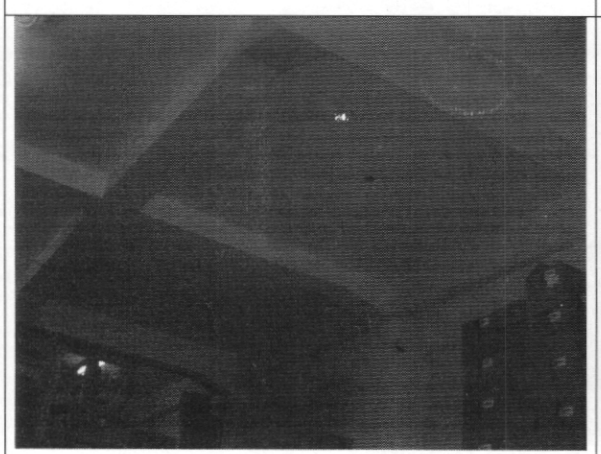

Foto 5. Entrepiso en buenas condiciones

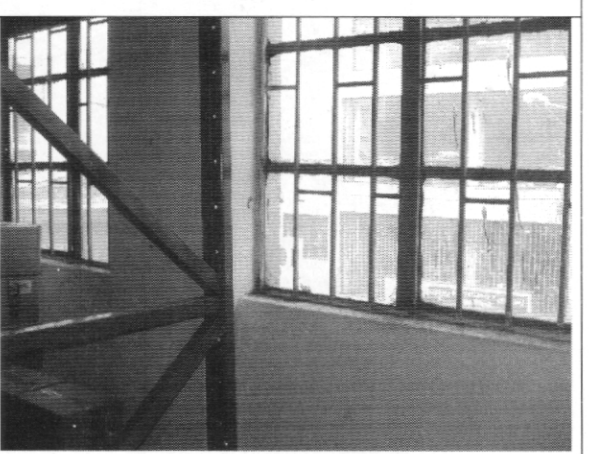

Foto 6. Muros del segundo piso



Foto 7. Cielo raso en buenas condiciones

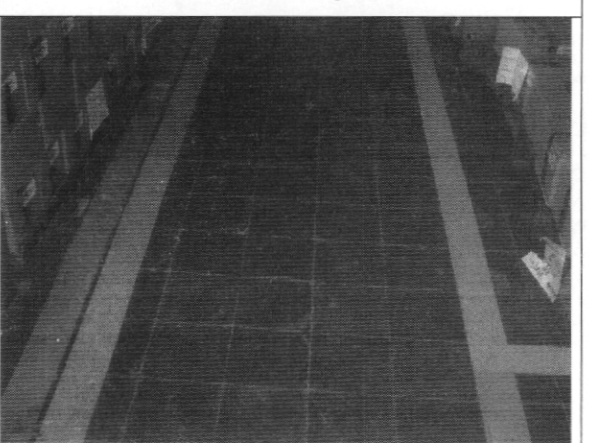

Foto 8. Piso de segundo nivel, buen estado

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 28 No. 12 A – 38/40, **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar las siguientes actividades:

- Reparar los acabados del muro de fachada
- Realizar mantenimiento preventivo a toda la edificación

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
Directora

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co